



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-273853-UNC-VDE#FP

VISTO

Las solicitudes de prórroga excepcional por seis meses de las designaciones de Ayudantes Estudiantes en distintas asignaturas de la Licenciatura en Psicología; y

CONSIDERANDO:

La Emergencia Sanitaria establecida por Ley 27541 y por el DECNU 2020 -260-APN-PTE, la RESOL-2020-104-APN-ME y las resoluciones RR-2020-367-E-UNC-REC y RR 2020-387-E-UNC-REC.

La adhesión de esta Facultad mediante la RHCD N° 52/2020 a lo dispuesto por la Resolución RESOL-2020-104-APN-ME del Ministerio de Educación de la Nación y por el Decreto Presidencial DECNU 2020-260-APN-PTE, y la declaración de la Emergencia académico sanitaria en la Facultad de Psicología.

Que las solicitudes de prórroga excepcional mencionadas en el Visto de la presente Resolución fueron presentadas por asignaturas de la Licenciatura en Psicología a partir de una propuesta de Secretaría Académica, a fin de evitar la sobrecarga de tareas administrativas a los/as docentes en el contexto de Emergencia Académico Sanitaria.

Que Secretaría Académica informa que corresponde realizar la prórroga excepcional por seis meses, a los/as Ayudantes Estudiantes cuyos pedidos fueron realizados en tiempo y forma por las diferentes asignaturas, con reconocimiento de funciones desde la fecha de finalización del período, según se detalla en cada caso en el Anexo único de la presente Resolución.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer la prórroga excepcional por seis meses a partir de la fecha de finalización del período correspondiente -con reconocimiento de funciones desde la fecha de finalización del período-la designación de Ayudantes Estudiantes que se detallan en el Anexo Único de la presente resolución, con dos (2) fojas (IF-2023-898888-UNC-SAC#FP).

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

